



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N°13.845.-
MONTE PATRIA: 31 de Agosto de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°13.177, de fecha 28.08.2018 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL – Coordinacion Operativa ;
- Terminos Tecnicos de Referencia, de fecha 28.08.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 31.08.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 13.177 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL – Coordinacion Operativa, se requiere el arriendo de cabina fotográfica, por tres horas, para entregar recuerdo a dirigentes sociales participantes de la celebración del día del dirigente social, el día 01.09.2018.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 28.08.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 28.08.2018.
2. **AUTORIZA** la servicio de "Arriendo de Cabina Fotografica", al proveedor Gustavo Ibañez Ruz, R.U.T. N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 357.000.- (trescientos cincuenta y siete mil pesos). IVA incluido
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.09.999.001.005 "Otros Arriendo" area de gestión 3.1.1.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/HR/PZR/kyf
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

